

Resolución de Decanato **834 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 11.164/2022. Reconoce Práctica Profesional Supervisada Renfijes,
Braian - EEA Abra Pampa
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
25/06/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”.

VISTO:

Las resoluciones CS 426-06 y CS 382/18, que norman sobre los convenios de Prácticas Profesionales Supervisadas relativas a alumnos pertenecientes a la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra solicitud efectuada por el alumno Renfijes, Braian Hernan -LU. N° 414479 DNI 43688516 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, relacionada con el desarrollo de una Práctica Profesional Supervisada (PPS), en la Estación Experimental Agropecuaria Abra Pampa del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), por un lapso de 2 (dos) meses, contados a partir del 15 de febrero de 2023, vale decir en los períodos lectivos 2022 y 2023;

Que de fojas 3 a 4 obra Acta Compromiso de Práctica Profesional Supervisada emergente de la actividad;

Que obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos, sobre el carácter de la actividad y la situación de revista de la estudiante, en base al estado curricular de fs. 11 a 13;

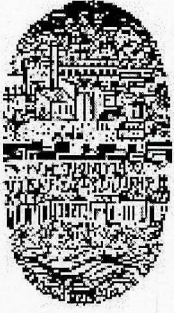
Que la citada Práctica Profesional Supervisada se realiza conforme al marco normativo establecido por resolución R-N° 0933-2020;

Que a fs. 15 a 18 obra informe por parte de la Dirección General Administrativa Económica en relación a la póliza de seguro de rigor;

Que de fs. 24 a 42, obra el informe final de la Práctica Profesional Supervisada realizado por el alumno, previsto y refrendado por los tutores designados en el acta compromiso, esto es: Ing.Agr. Eduardo Jorge Ochner por INTA y, M.Sc. Lic. Adriana Ortin Vujovich junto con la Dra. Maria Mercedes Aleman por Facultad;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Resolución de Decanato **834 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 11.164/2022. Reconoce Práctica Profesional Supervisada Renfijes,
Braian - EEA Abra Pampa
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
25/06/2026

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

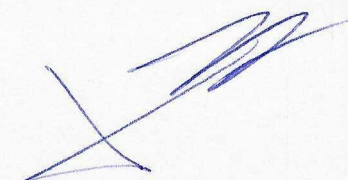
RESUELVE:

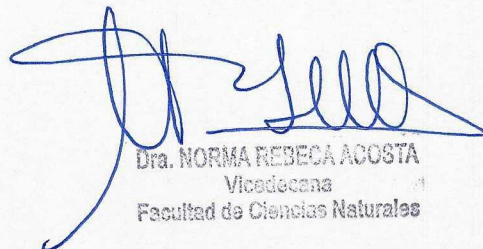
ARTICULO 1°.- TENER por cumplimentada la Práctica Profesional Supervisada efectuada por el estudiante Renfijes, Braian Hernan -LU. N° 414479 DNI 43688516 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, realizada en la Estación Experimental Agropecuaria Abra Pampa del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), por un lapso de 2 (dos) meses, durante los períodos lectivos 2022 y 2023, entre el 15 de febrero al 15 de abril de 2023, en virtud de los antecedentes obrantes en considerandos y en base al informe final de fojas precedentes, avalado por los tutores designados, a saber: Ing.Agr. Eduardo Jorge Ochner por INTA y, M.Sc. Lic. Adriana Ortín Vujovich junto con la Dra. Maria Mercedes Aleman por Facultad.

ARTICULO 2°.- DEJAR debidamente establecido que lo expresado en artículo precedente se realiza en observancia de las resoluciones mencionadas en el exordio, y lo emergente de la resolución R-N° 0933-2020 aprobatoria del convenio marco de la actividad, como asimismo los protocolos específicos emergentes del acta compromiso de fojas precedentes.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a: legajo del alumno, Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales